



## ANEXO V

# CLÁUSULAS DE ESCALONAMIENTO DE METODOLOGÍAS EXTRAJUDICIALES DEL INSTITUTO DE MEDIACIÓN ACUERDO JUSTO

### Sobre el escalonamiento de metodologías extrajudiciales

Las partes son libres para pactar el uso escalonado de metodologías extrajudiciales ante distintos terceros. De esta forma, las partes pueden optar por resolver sus diferencias ellos mismos desde la mediación, y solo acudir al arbitraje para resolver definitivamente las diferencias no resueltas en mediación.

### Convenio escalonado de mediación hacia arbitraje

“Las partes convienen someter todas las diferencias que se deriven de su relación jurídica a mediación como proceso previo al arbitraje según la normativa prevista en la Normativa Uniforme para la Mediación Auto-Administrada del Instituto de Mediación Acuerdo Justo. Asimismo, las partes se comprometen expresamente a participar en un mínimo de tres sesiones de mediación.

Si, finalizada la mediación, las partes no hubiesen alcanzado un acuerdo mutuamente satisfactorio respecto a todas o alguna de sus discrepancias, éstas acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someter todas las cuestiones pendientes que se deriven del cumplimiento, ejecución o interpretación de este contrato a arbitraje, de acuerdo en el Reglamento Uniforme para el Arbitraje Auto-Administrado del Instituto de Mediación Acuerdo Justo, haciendo constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.”

## ANNEXED VI

# ESCALATION CLAUSES OF EXTRAJUDICIAL METHODOLOGIES AT INSTITUTE OF MEDIATION ACUERDO JUSTO (FAIR AGREEMENT)

### On multi-tiered processes

Parties acting under these Rules & Procedures are free to arrange a multi-tier process allowing them to efficiently transit in their dispute resolution process from non-binding to binding ADR methods.

### Multi-tiered agreement from mediation to arbitration

“Any dispute arising out of a contract, or out of any other legal relationship between the parties, shall be first submitted to mediation in accordance with the Uniform Self-Administered Mediation Procedure at Acuerdo Justo (Fair Agreement) Institute. The parties also agree to participate in a minimum of three mediation sessions.

In the absence of an agreement after mediation is concluded on all or any disputed matters, the parties agree to settle by arbitration any and all outstanding matters in accordance with the Uniform Self-Administered Arbitration Rules at Acuerdo Justo (Fair Agreement) Institute. The parties also agree to abide by and to perform the award or judgment of the arbitrator as the final decision respecting such dispute.”